



JUNTA DISTRITAL EL HIGUERO

"Cuna de la muñeca sin rostro".

El Higuero, Moca, R. D. Tel. 809-337-2534.

RNC: 4-30-01285-8

23/12/2024

RESOLUCIÓN NO. 16-2024

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital, El Higuero, Moca, trabaja para el desarrollo y el bienestar de las comunidades que la conforman como Distrito.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente y entrar una nueva gestión y debe haber una ejecución presupuestaria

CONSIDERANDO: que los vocales están en plena facultad legal para aprobar el presupuesto de la junta distrital.

VISTA:

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los ayuntamientos y la Ley 423-06 orgánica de presupuesto para sector público.

La Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recurso Naturales.

El Concejo de Vocales de la Junta Distrital, El Higuero, Moca, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: aprobar como al efecto se aprueba el presupuesto correspondiente por el año 2025 de la Junta Distrital El Higüerito, el cual asciende a RD\$ 26,185,755.00, (veinte y seis millones ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100) que corresponden a la suma de las transferencias ordinarias La junta Distrital Del Higüerito los ingresos serán distribuidos de la siguiente Manera:

TRANSFERENCIAS ORDINARIAS - RDS23, 992,220.00

- Cuenta de Personal: **RD\$6,546,438.80** (seis millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos)
- Cuenta de servicios: **RD\$8,117,584.10** (ocho millones ciento diecisiete mil quinientos ochenta y cuatro con diez centavos)
- Cuenta de inversión: **RD\$10,474,302.00** (diez millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos dos)
- Cuenta de Educación, Genero y Salud: **RD\$1,047,430.20** (un millón cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta con veinte centavos)

INGRESOS PROPIOS - RDS2, 193,535.00 divididos de la siguiente manera:

- Cuenta de Personal: (25%)
- Cuenta de servicios: (31%)
- Cuenta de inversión: (40%)
- Cuenta de Educación, Genero y Salud: (4%)

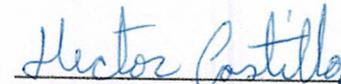


Bienvenido Marte.
(Presidente.)



Franklin Muñoz
(Vicepresidente.)

Jesús María Báez
(Vocal.)



Héctor Guarionex Castillo
(Secretario Distrital.)



Dada y firmada a los veinte y tres (23) días del mes de diciembre del año
Dos mil veinte y cuatro (2024)